



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-

6117

Regiduría de Turismo, Comercio y Trabajo. Publicación definitiva del Catálogo de Establecimientos Emblemáticos de Palma

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en la sesión de día 31 de mayo de 2018 aprobó de forma definitiva el siguiente acuerdo:

1r. Aprobar definitivamente el “Catálogo de Establecimientos Emblemáticos de Palma”, como instrumento que permite proteger mediante su promoción y fomento los bienes patrimoniales catalogados que contienen mas allá de los que son reconocidos como BIC i BC.

2n. Aprobar definitivamente las fichas individualizadas de cada uno de los establecimientos que conforman el CATALOGO y la categoría que a cada uno se le ha asignado, en la propuesta elevada por la Comisión Técnica que aprobó en sesión de día 3 de mayo de 2018, y anexo de fecha 9 de mayo de 2018.

El Catálogo consta de 78 fichas, - que se adjuntan al presente acuerdo- y que se pueden consultar en la página web de PalmaActiva “www.palmaactiva.com”.

3r. Aprobar la propuesta de resolución de la Comisión Técnica respecto a las alegaciones presentadas por Comunidad de Propietarios del edificio de la calle de la Llotgeta, 7, en el sentido de desestimar parcialmente las alegaciones presentadas en contra de la catalogación del “Bar Flexas” respecto al carácter singular y estimar las alegaciones sobre la fecha de antigüedad.

4t. Notificar el presente Acuerdo a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Balears.

Palma, 4 de junio de 2018

Director General de Comerç

Sergio Gómez Reyes

